

CHACRAS DE CORIA, 7 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 28385/2026, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias del Profesor Titular, con dedicación exclusiva de la Cátedra de Hidrología Agrícola correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, Prof. Ing. Agr. Carlos Esteban SCHILARDI, desde el OCHO (8) y hasta el VEINTE (20) de agosto de 2026, con motivo del Viaje de Estudios 2026 por el NOA, con estudiantes de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. SCHILARDI, acompaña la información necesaria al respecto.

Que la Dirección del Departamento de Ingeniería Agrícola avala lo solicitado.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

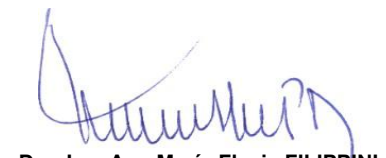
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias del Profesor Titular, con dedicación exclusiva de la Cátedra de Hidrología Agrícola correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, **Prof. Ing. Agr. Carlos Esteban SCHILARDI** (CUIL N° 20-26128623-9 – Legajo Personal N° 26.630), desde el OCHO (8) y hasta el VEINTE (20) de agosto de 2026, con motivo del Viaje de Estudios 2026, por el NOA, con estudiantes de esta Casa de Estudios, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 904/2026 _ _ _ _
MDR.